



SALTA, 20 MAR 2018

079

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 47-218550/2017-0; ADJ. CDE. 1 y 2.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita réplica de la acción “Las Tertulias Dialógicas Literarias en la escuela: una práctica para la comprensión lectora y el diálogo igualitario”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 305/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

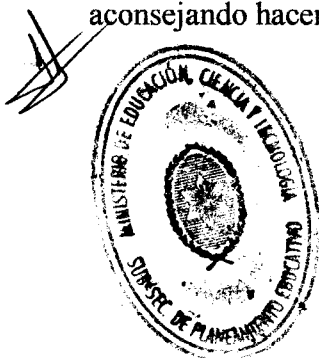
Que mediante nota de fs. 98 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso Las Tertulias Dialógicas Literarias en la escuela: una práctica para la comprensión lectora y el diálogo igualitario”;

Que la misma se llevará a cabo el 06, 13 y 17 de Junio de 2018, en la Salta Capital, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra y, se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Prof. Héctor Guillermo Núñez; Lic. Agustín Giménez, Prof. Eugenia Marcela Valé, Prof. Olga Soledad Flores, Prof. Agustina Constanza Arias Pérez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Maestros comunitarios de la Coordinación de Políticas Socioeducativas y Maestros de Nivel Primario en general;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

1079

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 47-218550/2017-0; ADJ. CDE. 1 y 2.-

Por ello;

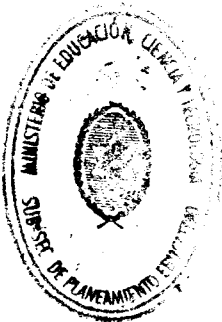
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Las Tertulias Dialógicas Literarias en la escuela: una práctica para la comprensión lectora y el diálogo igualitario**”, solicitada por el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a llevarse a cabo el 06, 13 y 17 de Junio de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta